



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 357-2009-GG/OSIPTEL

Lima, 12 de octubre de 2009

EXPEDIENTE	AMC N° 0045-2009/OSIPTEL – Derivada de la ADP N° 003-2009/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones y Adquisiciones

VISTO:

El Informe N° 050-C.E./2009, de fecha 12 de octubre de 2009, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas para la "Contratación de una empresa para la producción y realización de piezas publicitarias – campaña de portabilidad numérica", mediante la Adjudicación de Menor Cuantía 0045-2009/OSIPTEL – Derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0003-2009/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 14° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, Ley N° 29289, sobre el monto para la determinación de los procesos de selección para la adjudicación de bienes y servicios, el OSIPTEL se regirá de acuerdo a las modalidades de Contratación y Adquisición del Estado establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad.

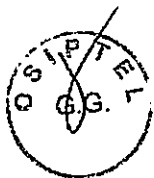
Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Decreto Supremo N° 008-2001-PCM que aprueba el Reglamento General del OSIPTEL.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía 0045-2009/OSIPTEL – Derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0003-2009/OSIPTEL, para la contratación de una empresa para la producción y realización de piezas publicitarias – campaña de portabilidad numérica.



ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

MACKY JESUS MERINO GORDILLO

FEDATARIA

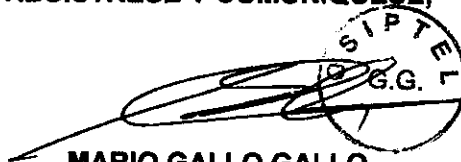
Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Reg. N° 1285 Fecha: 13 OCT. 2009

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



**MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL (E)**

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL



.....
MACKY JESÚS MERINO GORDILLO
PRESIDENTE
Organismo Supervisor de la Inversión Privada
en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Reg. Nº.....1285..... Fecha: 13.....OCT. 2009